

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNITAT VALENCIANA

**16761** *Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo singularizado en la Fiscalía Provincial de Alicante.*

Por Resolución de 13 de julio de 2022, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, se convocó, a concurso específico de méritos la provisión de un puesto de trabajo singularizado en la Fiscalía Provincial de Alicante, de conformidad con lo establecido en los artículos 532 y 533 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y del artículo 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

La Comisión de Valoración, constituida al efecto en sesión celebrada el pasado día 4 de octubre de 2022, una vez valoradas las dos fases del concurso adoptó el acuerdo de proponer al funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa don Pedro Lara Sevilla, con DNI \*\*\*\*567\*\* para la cobertura de un puesto de trabajo vacante ofertado en el presente concurso de traslados. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria se procedió a exponer, por un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de su publicación el acuerdo de la Comisión de Valoración, junto al acta correspondiente a dicha sesión en la página web de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia.

Resultando, que habiendo transcurrido el plazo de exposición en la citada página web, sin que se haya presentado alegación alguna contra el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 4 de octubre de 2022, se eleva a definitiva la referida propuesta de adjudicación y nombramiento.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de convocatoria y de los artículos 51 y 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia. resuelvo:

Adjudicar a don Pedro Lara Sevilla DNI. \*\*\*\*567\*\*, con «puesto de origen» en el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Alicante, un puesto de trabajo singularizado del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en la Fiscalía Provincial de Alicante.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana», de conformidad con lo establecido en el art. 51 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

El cese del interesado en su anterior destino se producirá el día siguiente a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y/o en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana». La toma de posesión del nuevo destino, obtenido en el presente concurso, deberá tener lugar dentro de los tres días hábiles siguientes al cese.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de

Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 13 de octubre de 2022.–La Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Angels Bixquert Sanz.